

Expediente: **402/17**
Carátula: **PEDRAZA CELINA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/02/2025 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *ORTIZ, ELBA ROSA-TERCERO*
30675428081376 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)*
20077976656 - *PEDRAZA, CELINA DEL CARMEN-ACTOR*
30716271648835 - *HEREDEROS DE DOLORES DEL CARMEN MOLINA DE CORONEL, -DEFENSOR DE AUSENTES*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 402/17



H20901738941

JUICIO: PEDRAZA CELINA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 402/17

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 10 de febrero de 2025.

Conforme constancias de autos, se desprende que el letrado Suarez Hernán Patricio no dió cumplimiento con los previos ordenados en fechas 10/09/2028, 04/10/2018 y del 05/10/2021, por lo que corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado en el último decreto citado, en consecuencia téngase a la Sra. Ortiz Elba Rosa por no presentada.

En virtud a lo arriba dispuesto, revóquese por contrario imperio de ley el decreto que antecede y de conformidad a las constancias de autos, vengan los presentes a despacho para dictar sentencia.

Atento a las constancias de autos, Notifíquese a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, Delegación Concepción, a los fines de la formación del Cargo Fiscal respecto de Tercero Ortiz Elba Rosa DNI N° 5.102.124 en la suma de \$ 6.100,00.-FZ

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.